



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE **N° 584/2024** **1° (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTE N°: 67325-SO-24

OBJETO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION DE CAMIONES Y EQUIPOS VIALES QUE PRESTAN SERVICIO EN LA PLANTA FIJA HORMIGONERA Y PLANTA ASFALTICA SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS DE PRODUCCION DE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 03/12/2024

HORAS: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 56.384.245,59 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 59/100).

SON **17** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

A la Dirección de Contrataciones
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n
..... y domiciliado en
....., se presenta/n a la **CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACION SIMPLE N° 584/2024 - 1° (PRIMER) LLAMADO** con la
documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).		
3) PLIEGO DE CONDICIONES.		
4) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		
5) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
6) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
7) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
8) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 584/2024

1° (PRIMER) LLAMADO

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION DE CAMIONES Y EQUIPOS VIALES QUE PRESTAN SERVICIO EN LA PLANTA FIJA HORMIGONERA Y PLANTA ASFALTICA SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS DE PRODUCCION DE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PROPUESTA

A la Dirección General de Contrataciones
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

S _____ / _____ D

El/los que suscribe/n _____, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Service completo motor, juego de filtros con sensores y aceite de motor por 36 lts, liquido refrigerante por 45 lts y tapa de radiador, cambio de filtro y aceite, limpieza de radiador con cambio de refrigerantes. Para grupo electrogeno Marca IVECO MOTORS FIAT Motor N° fiat 5801394816. El servicio incluye mano de obra.	1		
2	Cambio o reparación de luces opticas traseras x 1 porta lamparas x 2, lamparas traseras, delanteras y de alta. Rep. tecla de baliza, control completo de fusiblera y de cableado. El servicio incluye mano de obra. Para camion Interno C-18 Dominio AB 399 VB. Marca Ford, tipo cargo (camion volquete)	1		
3	Reparación de embrague completo con cambio de crapodina nuevo, reparación completa selectora de cambios caja de velocidad, reparación completa caja de direccion, reparación completa de aire, reacondicionamiento completo del sistema de aire, barracorta de direccion nueva con extremos, extremos nuevos, barra larga de direccion, amortiguadores delanteros nuevos, bieletas nuevas de barra estabilizadora. Dom: EDD 515 ,Int. C-10, Marca Ford, Modelo F14000 El servicio incluye mano de obra.	1		
4	Cambio de elasticos traseros, pernos, bujes y punto fijo, cambio tacos de cabina delanteros y traseros rep. chasis del volquete, cambio de manijas completa de puertas, reparación de frenos traseros y pulmones, inst. de volquete para camion interno 93 Dominio MFH 555, Marca	1		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	Mercedes Benz (Camion Volquete), tipo atego 1725 El servicio incluye mano de obra. La instalacion del volquete debe realizarse con 1trabajo de soldadura.			
5	Regulacion de frenos, cambio de pulmones, cambio de espejo retrovisor lateral derecho, cambio de amortiguadores y suspensión delanteros, cambio manija puerta izquierda(parte de adentro), cambio barra corta de direccion con extremos, cambio barra larga de dirección con extremos, reparación completa toma de fuerza, reparación piñon diferencial, cambio de manguera hidraulica, juego de retenes. Dominio MHK 512 Int. 94, Marca Mercedes Benz, tipo atego 1725 (camión volquete) El servicio incluye mano de obra.	1		
6	Reparación cilindro hidraulico del carretón, cambio de guardabarro izquierdo del carretón, cambio estribo derecho carroceria, cambio de barra corta de direccion con extremos, service motor de carretón, instalacion electrica motor de carretón para camion con semire molque Internos 95-96 Domino MFA 048, Marca Mercedes Benz, tipo atego 2646 (camión de semirremolque) El servicio incluye mano de obra. Observacion: los internos pertenecen a camion y su accesorio(carretón) se coloca ambos porque es parte accesorio del camion.	1		
			TOTAL \$	

INDICAR MARCAS Y GARANTIAS SEGÚN CORRESPONDA.

PODRAN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRIENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.

MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTICULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARA AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA DE CURSO LEGAL.

INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 56.384.245,59 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 59/100).

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.

FORMA DE PAGO: 100% DE CONTADO C/FACTURA CONFORMADA POR CADA SERVICIO PRESTADO.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: PARQUE INDUSTRIAL, SITO EN AVDA. DURAÑONA N° 125.

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar

- **Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.**
- **Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.**
- **Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.**
- **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**
- **Por Consultas o para remitir Documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar**

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

SE ADJUNTAN FICHAS TECNICAS

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			
1.1.3 Numero de Dominio	Interno	1.1.4. Titularidad	
AB399VB	C-18	MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	Chasis	
36556947	-	9BFYEB2B5HBS63024	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.
FORD CARGO EURO	CAMION c/caja volcadora	1519	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac. de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
.....			

1.1.11 ESTADO DE FUNCIONAMIENTO
En Servicio:
Servicio Limitado:
Fuera de Servicio:
Trabajo de Reparaciones: REPARACION.
Servicios y Repuestos a Comprar: 1 (un) LUCES OPTICAS TRASERAS X 1 - 1(un) MANO DE OBRA, CONTROL COMPLETO DE FUSIBLERA Y CABLEADO. -
Monto Aproximado s/presupuesto: \$ 497.000,00
1.1.12 - ESTADO DE USO
Responsable: ING. SERGIO ZORPUDES
Chofer:
Chofer:
Servicio que presta: Traslado de personas.

1.1.13 - SEGUROS
Nombre de la Empresa Aseguradora: TRIUNFO SEGUROS.-
Tipo de Cobertura: Responsabilidad Civil 3ros.transportados
Vigencia: Desde el 21/11/23 , Hasta el 21/11/24

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SUBSECRETARIA DE OBRAS DE PRODUCCION			
1.1.3 Numero de Dominio		Interno	1.1.4. Titularidad
MUNICIPALIDAD DE SALTA			
1.1.5 y/o Numero de Motor		Serie	Chasis
FLAT58013948166			
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación
IVECO MOTORS FLAT	GRUPO ELECTROGENO	CURSOR 13TE	2013
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac. de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
.....			

1.1.11 ESTADO DE FUNCIONAMIENTO
En Servicio:
Servicio Limitado:
Fuera de Servicio:
Trabajo de Reparaciones: REPARACION
Servicios y Repuestos a Comprar: 1(un) SERVICE COMPLETO MOTOR (JUEGO DE FILTROS CON SENSORES Y ACEITE MOTOR X 36LTS)- 1(un) LIQUIDO REFRIGERANTE X 45LTS Y TAPA DE RADIADOR – 1(un) MANO DE OBRA, CAMBIO DE FILTROS Y ACEITE, LIMPIEZA RADIADOR CON CAMBIO DE REFRIGERANTE. -
Monto Aproximado s/presupuesto: \$ 2.447.330,00
1.1.12 – ESTADO DE USO
Responsable: ARQ. ANTONIO ANNA
Chofer:
Chofer:
Servicio que presta: Traslado de personas.

1.1.13 – SEGUROS
Nombre de la Empresa Aseguradora: TRIUNFO SEGUROS.-
Tipo de Cobertura: Responsabilidad Civil 3ros.transportados
Vigencia: Desde el 21/11/23, Hasta el 21/11/24

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SUBSECRETARIA DE OBRAS DE PRODUCCION			
1.1.3 Numero de Dominio		Interno	1.1.4. Titularidad
MFH555			MUNICIPALIDAD DE SALTA
1.1.5 y/o Numero de Motor		Serie	Chasis
906985U1004393			9BM958072DB8660596
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación
MERCEDEZ BENZ	CAMION c/caja volcadora	ATEGO 1725	2013
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac. de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
.....			

1.1.11 ESTADO DE FUNCIONAMIENTO
En Servicio:
Servicio Limitado:
Fuera de Servicio:
Trabajo de Reparaciones: REPARACION
Servicios y Repuestos a Comprar: 2 (dos) PAQUETES DE ELASTICOS TRASEROS, PERNOS, BUJES Y PUNTO FIJO - 1(un) JGO TACOS DE CABINA DELANTEROS Y TRASEROS - 1(un) TRABAJO DE SOLDADURA ESPACIAL EN CHASIS(VOLQUETE) - 1(un) MATERIALES E INSTALACION DE VOLQUETE- 1(un)MANIJAS COMPLETAS DE PUERTAS - 1 (un) FRENO TRASERO, PULMONES Y REGULACION - 2 (dos) MANO DE OBRA. -
Monto Aproximado s/presupuesto: \$ 18.853.090,74

1.1.12 - ESTADO DE USO
Responsable: ARQ. ANTONIO ANNA
Chofer:
Chofer:
Servicio que presta: Traslado de personas.

1.1.13 - SEGUROS
Nombre de la Empresa Aseguradora: TRIUNFO SEGUROS.-
Tipo de Cobertura: Responsabilidad Civil 3ros.transportados
Vigencia: Desde el 21/11/23 , Hasta el 21/11/24



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			
1.1.3 Numero de Dominio	Interno	1.1.4. Titularidad	
EDD 515	C-10	MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	Chasis	
30769634		9BFXK84F43B085056	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.
FORD 14000	CAMION c/caja volcadora	F 14000	2003
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac. de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
.....			

1.1.11 ESTADO DE FUNCIONAMIENTO
En Servicio:
Servicio Limitado:
Fuera de Servicio:
Trabajo de Reparaciones: REPARACION
Servicios y Repuestos a Comprar: 1 (un)REPARACION EMBRAGUE COMPLETO, CON CAMBIO DE CRAPODINA, NUEVO - 1 (un)REPARACION COMPLETA SELECTORA DE CAMBIOS, CAJA DE VELOCIDAD - 1 (un) REPARACION COMPLETA CAJA DE DIRECCION - 1 (un)REPARACION COMPRESOR DE AIRE - 1 (un) REACONDICIONAMIENTO COMPLETO DE SISTEMA DE AIRE - 1 (un) BARRA CORTA DE DIRECCION, NUEVA CON EXTREMOS - 2(dos) EXTREMOS NUEVOS, BARRA LARGA DE DIRECCION - 2(dos) AMORTIGUADORES DELANTEROS, NUEVOS - 2(dos) BIELETAS NUEVAS DE BARRA ESTABILIZADORA- 1(un)MANO DE OBRA.-
Monto Aproximado s/presupuesto: \$ 13.588.495.21.-
1.1.12 – ESTADO DE USO
Responsable: ING. SERGIO ZORPUDES
Chofer:
Chofer:
Servicio que presta: Traslado de personas.

1.1.13 – SEGUROS
Nombre de la Empresa Aseguradora: TRIUNFO SEGUROS.-
Tipo de Cobertura: Responsabilidad Civil 3ros.transportados
Vigencia: Desde el 21/11/23 , Hasta el 21/11/24

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SUBSECRETARIA DE OBRAS DE PRODUCCION			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
MFA-048		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	Chasis	
54194800781852.		WDB934141CL583606	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.
MERCEDEZ BENZ	CAMION	ACTROS 2646	2013
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac. de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
.....			

1.1.11 ESTADO DE FUNCIONAMIENTO
En Servicio:
Servicio Limitado:
Fuera de Servicio:
Trabajo de Reparaciones: REPARACION
Servicios y Repuestos a Comprar: 1 (un) REPARACION CILINDRO HIDRAULICO X2 CARRETON - 1 (un) GUARDABARRO DE DOS CUERPOS LADO IZQUIERDO - 1 (un) ESTRIBO DERECHO DE CARROCERIA - 2 (dos) BARRA CORTA DE DIRECCION NUEVA CON EXTREMOS - 1 (un) SERVICE MOTOR HONDA (CARRETON - 1 (un) INSTALACION ELECTRICA MOTOR HONDA (CARRETON) - 1(un) MANO DE OBRA. -
Monto Aproximado s/presupuesto: \$ 11.196.279,65.-

1.1.12 – ESTADO DE USO
Responsable: ARQ. ANTONIO ANNA
Chofer:
Chofer:
Servicio que presta: Traslado de personas.

1.1.13 – SEGUROS
Nombre de la Empresa Aseguradora: TRIUNFO SEGUROS.-
Tipo de Cobertura: Responsabilidad Civil 3ros.transportados
Vigencia: Desde el 21/11/23 , Hasta el 21/11/24

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SUBSECRETARIA DE OBRAS DE PRODUCCION			
1.1.3 Numero de Dominio		Interno	1.1.4. Titularidad
MHK 512			MUNICIPALIDAD DE SALTA
1.1.5 y/o Numero de Motor		Serie	Chasis
906985U1002760			9BM958077DB858789
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación
MERCEDEZ BENZ	CAMION c/caja volcadora	ATEGO 1725	2013
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac. de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
.....			

1.1.11 ESTADO DE FUNCIONAMIENTO
En Servicio:
Servicio Limitado:
Fuera de Servicio:
Trabajo de Reparaciones: REPARACION
Servicios y Repuestos a Comprar: 2 (dos) REGULAR FRENOS, PULMONES TRASEROS NUEVOS - 1 (un) CAMBIAR ESPEJO ELECTRICO RETROVISOR LATERAL DERECHO - 2 (dos) SUSPENSION, AMORTIGUADORES DELANTEROS - 1 (un) PUERTA IZQUIERDA MANIJA ADENTRO - 2 (dos) BARRA CORTA DE DIRECCION NUEVA, CON EXTREMOS - 2 (dos) EXTREMOS BARRA LARGA - 1 (un) PERDIDA DE ACEITE TOMA DE FUERZA (REPARACION COMPLETA) - 1 (un) PERDIDA DE ACEITE PIÑON DIFERENCIAL, JGO RETENES - 1 (un) MANGUERA HIDRULICA NUEVA - 1 (un) MANO DE OBRA.-
Monto Aproximado s/presupuesto: \$ 9.802.049.99.-

1.1.12 – ESTADO DE USO
Responsable: ARQ. ANTONIO ANNA
Chofer:
Chofer:
Servicio que presta: Traslado de personas.

1.1.13 – SEGUROS
Nombre de la Empresa Aseguradora: TRIUNFO SEGUROS.-
Tipo de Cobertura: Responsabilidad Civil 3ros.transportados
Vigencia: Desde el 21/11/23 , Hasta el 21/11/24

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter
de..... de la Firma,
CUIT N°, **MANIFIESTA NO** encontrarse incurso en
ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar
previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N°
87/21. _____

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 584/2024

1° (PRIMER) LLAMADO

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION DE CAMIONES Y EQUIPOS VIALES QUE PRESTAN SERVICIO EN LA PLANTA FIJA HORMIGONERA Y PLANTA ASFALTICA SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS DE PRODUCCION DE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 03/11/2024 HS.: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 56.384.245,59 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUAENTA Y CINCO CON 59/100).

ART. 1° - FORMA DE PRESENTACION: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 03/12/2024 horas 10:00, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1° Piso, conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**:

- 1) Nota de Presentación.**
- 2) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.****
- 3) Pliego de Condiciones Firmados.**
- 4) Garantía de la Propuesta** correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:
 - ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
 - ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal**, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
 - ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
 - ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
 - ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas. **NO ADMITIÉNDOSE ESTA FORMA COMO GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.**

5) Certificado Vigente de Libre Deuda, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

6) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1° Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación Directa.

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.

En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse **previo a la Resolución de Adjudicación.**

7) Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).

8) Formulario de Propuesta (Original).

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

ART. 3º - EL OFERENTE deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **4)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

ART. 5º - LA PRESENTACIÓN de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaria de Contrataciones de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

ART. 6º - LAS PROPUESTAS, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha comprometido de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

MUESTRAS

ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD

ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TÉCNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

ART. 10º - La Comisión Técnico-Evaluadora realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones

a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

ART. 11º: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN

ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO

ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b) Gastos de sellado del contrato.
- c) Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d) Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

PENALIDADES Y SANCIONES

ART. 14º - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS

REGLAMENTACIONES

ART. 15º - TODO AQUELLO que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE